

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 05.09.25
MO.

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.08.2025, se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA del cargo de ASISTENTE DE MATERIAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº23.Exp. Nº 151600-001193-25 CÓDIGO EG2CTICNQ

- **Asistente de CTI con funciones en CENAQUE (Nº 2295, 2937 y 2943, Esc. G , Gdo. 2, 36 horas, Llave Presupuestal 1500128100 FNR).- (7 en 7)**

Perfil: Es un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos adquiridos durante la etapa de formación de Residente o Posgrado de la especialidad. Este cargo supone el inicio en la carrera docente, teniendo como fundamento el perfeccionamiento en forma Integral la formación de médico intensivista. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes: a) enseñanza, b) investigación y otras formas de actividad creadora y c) extensión y actividades en el medio. Por otra parte, y de acuerdo con el Estatuto del Personal Docente de la UdelaR, son también funciones docentes la asistencia técnica y la participación en el gobierno universitario.

Enseñanza: La función docente estará íntimamente ligada con la Tarea Asistencial. El desempeño del cargo de Asistente Grado 2 de Medicina Intensiva supone una carga horaria semanal de 36 horas, bajo el régimen de guardias de 24 horas semanales y dos guardias de fines de semana, totalizando una carga horaria mensual de 144 horas. El cargo se desempeña en los dos centros (CTI del Hospital de Clínicas y CENAQUE), mediante un sistema de rotaciones de 4 meses de duración. Por otra parte, el Asistente Grado 2 de CTI participará como docente de los estudiantes de pregrado de facultad de medicina en las materias optativas que se dictaran en el servicio. Asimismo participaran como docentes en los cursos troncales del Posgrado de Medicina Intensiva, así como en materias optativas de profundización, seminarios, cursos, jornadas y talleres organizados por la cátedra de Medicina Intensiva y el CENAQUE.

Investigación: En virtud del impacto positivo que tiene la tarea de investigación sobre la formación del docente y la calidad asistencial, el médico Asistente debería liderar por lo menos una investigación original en algunas de las áreas estudio de la medicina intensiva. El Asistente Grado 2 de Medicina Intensiva será estimulado a incorporarse a uno de los grupos de investigación existentes en el Servicio.

26.Exp. Nº 151600-001019-25 CÓDIGO EG2MFREH

- **Asistente de la UA de Medicina Física y Rehabilitación (Nº 1296, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100).- (7 en 7)**

(ver página siguiente)

60. Exp. N° 071120-000219-25 CÓDIGO EG2PSCOM

- **Asistente de la UA Psicomotricidad con funciones en el área de Educación Psicomotriz** para la sede Paysandú (N° 3434, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010102) de acuerdo al perfil solicitado.- (7 en 7)

REQUISITO EXCLUYENTE: Título Licenciado en Psicomotricidad

OBSERVACIONES: Área de Educación Psicomotriz para la sede de Paysandú El Área de Educación Psicomotriz se encuentra ampliando sus líneas de intervención en el ámbito de Instituciones educativas y socio-educativas lo que conlleva una Imprescindible actualización y formación permanente del equipo docente para dar respuestas ajustadas en las Intervenciones docente-asistenciales con carácter de extensión universitaria.

Atención: Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **05 de septiembre de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **07 de diciembre de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno de acuerdo al instructivo que se adjunta:

-Solicitud de inscripción ([click aquí](#)) ,deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.

-Declaración Jurada y Compromiso de cargo ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.

-Relación de Méritos ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego adjuntar como pdf.. La misma tiene

(ver página siguiente)

carácter de declaración jurada.

-Título de Dr.en Medicina y habilitación de MSP. deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.

-Comprobantes, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL
ÚLTIMO DÍA.**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA:

Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias SDYTE aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021.

[https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20\(2021\).pdf](https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20(2021).pdf)

Reglamento: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>
(Seleccionar el correspondiente a materias de SDYTE de Gdo. 2)

Temario: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

(ver página siguiente)